



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CC • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Viernes 24 de Noviembre de 2017

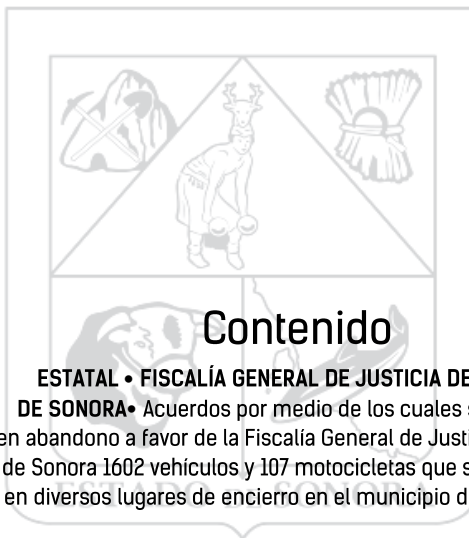
Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Héctor Virgilio
Leyva Ramírez**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa



ESTATAL • FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA• Acuerdos por medio de los cuales se declaran en abandono a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora 1602 vehículos y 107 motocicletas que se resguardan en diversos lugares de encierro en el municipio de Hermosillo.

Gobierno del Estado de Sonora

Carmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



ACUERDOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE DECLARAN EN ABANDONO A FAVOR DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA 1602 VEHICULOS Y 107 MOTOCICLETAS QUE SE RESGUARDAN EN DIVERSOS LUGARES DE ENCIERRO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.

El suscrito Vicefiscal Licenciado Jesús Ariel Gándara Toledo, con apoyo en el Oficio Autorización 01304 de 25 de agosto del 2017, otorgado por el Fiscal General de Justicia en el Estado de Sonora, Licenciado Rodolfo Arturo Montes de Oca Mena, tengo a bien dictar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO. Toda vez de haber transcurrido en exceso el término de seis meses naturales posteriores a la publicación del Edicto de Notificación publicado el día 06 mayo del año en curso, relativo al resguardo de vehículos en el Municipio de Hermosillo, Sonora; y sin que persona alguna hubiere acreditado tener derecho a su devolución y haberse presentado para tales fines en la Unidad de Vehículos Robados de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal, sito en Boulevard García Morales, Km 7.5, Col. La Manga de esta ciudad; se hace efectivo el apercibimiento por lo que con esta fecha y en este Acto, **SE DECLARAN EN ESTADO DE ABANDONO A FAVOR DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA; 950 VEHÍCULOS y 84 MOTOCICLETAS.** Así mismo, se ordena que el destino final de los bienes abandonados materia del presente Acuerdo sea el de su destrucción mediante compactación para el reciclaje de sus materiales, mismos que se enajenaran y el producto de la venta se destinará al Fondo para la Procuración de Justicia, previa deducción de los gastos ocasionados; a excepción, de aquellos que habrán de destinarse para realizar funciones propias de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

ACUERDO. En atención a que transcurrió en exceso el termino de diez días siguientes a la Notificación del Acuerdo de Devolución de Bienes descritos en el Anexo 1, publicado el día veintitrés de octubre del año en curso, tanto en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, como en un periódico de la localidad, y sin que persona interesada o su representante legal se hayan presentado a recogerlos ante la Unidad de Vehículos Robados de la Agencia de Investigación Criminal, sito en Boulevard García Morales, Km. 7.5, Colonia La Manga de esta ciudad; se hace efectivo el apercibimiento por lo que con esta fecha y en este Acto, **SE DECLARAN EN ESTADO DE ABANDONO A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA; 652**




VEHICULOS y 23 MOTOCICLETAS. Así mismo, se ordena que el destino final de los bienes abandonados materia del presente Acuerdo sea el de su destrucción mediante compactación para reciclaje de sus materiales, mismos que se enajenaran y el producto de la venta se destinará al Fondo para la Procuración de Justicia, previa deducción de los gastos ocasionados; a excepción, de aquellos que habrán de destinarse para realizar funciones propias de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

Publíquese lo anterior, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora a 24 de Noviembre del 2017.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



LIC. JESÚS ARIEL GANDARA TOLEDO
VICEFISCAL



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA
VICEFISCALÍA

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,438.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$3,547.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 12,373.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$6,864.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$7.00
b) Por certificación.	\$49.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 27.00
8. Por boletín oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años	\$ 89.00

Tratándose de publicaciones de convenios – autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en un 75%

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navjoa Cananea, San Luis Rio Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

